



CÓDIGO DE CONDUCTA DEL CLUB DE RUGBY LICEO FRANCÉS DE MADRID

El Club de Rugby Liceo Francés de Madrid no es sólo un Club deportivo, sino que tiene como vocación principal la de educar y formar personas, luego deportistas y en último lugar jugadores de rugby. En este sentido consideramos indispensable que todos los miembros del Club aceptemos y respetemos el siguiente código de conducta:

1. El espíritu del juego del rugby se asienta en los valores de responsabilidad, esfuerzo, solidaridad y respeto, tanto dentro como fuera del campo y que deben ser una seña de identidad de todos los miembros del Club : directivos, padres, jugadores, entrenadores y delegados.
2. El Club está por encima de los intereses personales de sus miembros
3. El Club educa y se respeta cuando todos sus miembros respetan al árbitro, al equipo con el que se juega y a la afición de éste
4. Los padres deben animar a los jugadores a que se diviertan y compitan, valorando más el esfuerzo de sus hijos que la victoria como objetivo
5. Ningún jugador podrá ser objeto de vejaciones físicas o morales
6. Todos los miembros del Club deben cuidar y preservar nuestras instalaciones y materiales, así como los de los Clubes que visitemos y los medios de transporte utilizados en los desplazamientos
7. Los miembros deben participar activamente en todos los eventos organizados por el Club
8. Los delegados y entrenadores son voluntarios y no están al servicio de los padres, sino que ayudan a la educación integral de sus hijos
9. Los padres, delegados y jugadores deben respetar la labor y decisiones del entrenador
10. Los padres tendrán derecho a toda la información necesaria sobre la evolución de su hijo
11. Todos los jugadores tienen derecho a jugar en cualquier equipo del Club, sin más limitaciones que las de su capacidad y rendimiento
12. Animamos a todos los miembros del Club a que utilicen de manera constructiva las redes sociales, teniendo siempre como objetivo construir un Club cada día mejor, respetando la diversidad de cada uno y el interés general
13. Las infracciones al presente código serán analizadas y eventualmente sancionadas por la Comisión Deportiva y si es necesario, por la Junta Directiva